



MERCOSUR EDUCATIVO
RANA
Red de Agencias Nacionales de Acreditación

Convocatoria para la Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Ingeniería
para el SISTEMA ARCU-SUR

Teniendo en cuenta las responsabilidades atribuidas a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación- RANA- por la Reunión de Ministros de Educación -RME- del Sector Educativo del MERCOSUR -SEM- para la organización y puesta en marcha del “Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados – Sistema ARCU-SUR” y por el Acuerdo sobre la “Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las respectivas titulaciones en el Mercosur y los Estados Asociados”, aprobado por la XXXV Reunión del Consejo Mercado Común (Dec. N° 17/08), en San Miguel de Tucumán, el día 30/VI/08.

Dentro del Plan operativo 2006 -2010 del SEM, que constituye el marco programático de estas acciones, el Sistema ARCU-SUR ha previsto un Primer Ciclo de acreditación que comprende siete titulaciones y cuatro convocatorias, constituyendo la tercera convocatoria a las titulaciones de Ingeniería, en el año 2009.

La Red de Agencias Nacionales de Acreditación decide:

- 1º: Abrir la convocatoria para las titulaciones de Ingeniería (Ingeniería Civil, Industrial o de Producción, Mecánica, Eléctrica o Electrónica y Química y sus combinaciones) de las universidades e instituciones de carácter universitario, según los plazos programados para solicitar la inscripción de las Universidades, confirmar su participación, llevar adelante la autoevaluación, entregar el informe y recibir la visita de pares que constan en el Cronograma anexo.
- 2º: Adoptar como normativa de esta convocatoria. el “ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS PARA EL RECONOCIMIENTO REGIONAL DE LA CALIDAD ACADÉMICA DE LAS RESPECTIVAS TITULACIONES EN EL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS”, del 30 de junio de 2008, referido a la creación del Sistema ARCU-SUR.
- 3º: Adoptar como documentos de Criterios de Calidad para cada titulación los aprobados por la Reunión de Agencias, a partir del trabajo realizado por las Comisiones Consultivas respectivas.
- 4º: Para su participación en la convocatoria, las carreras deben comprometerse formalmente a realizar el proceso de autoevaluación, preparar los informes definidos en el Sistema ARCU-SUR, recibir la visita de un Comité de Pares Evaluadores, de acuerdo a los criterios de calidad y los procedimientos acordados para el Sistema y establecidos en los documentos del proceso.

- 5º: Cada agencia nacional establecerá los procedimientos de participación de las universidades de su país de acuerdo con el número máximo de carreras definidas para esta convocatoria.
- 6º: Regístrese, notifíquese y publíquese

Montevideo, octubre de 2009.

ANEXO

Cronograma de la Convocatoria ARCU-SUR para las Titulaciones de Ingeniería

- 1º de diciembre 2009 al 2º de marzo de 2010: Inscripción y Selección, a partir de las modalidades establecidas por cada Agencia Nacional, y respetando el número y proporciones acordado en la 2da Reunión de la Red de Agencias de 2009, de las carreras que participarán en la convocatoria. Comunicación a la RANA las carreras seleccionadas.
Inscripciones en el ámbito de cada Agencia de candidatos para el Banco de Evaluadores del Sistema ARCU-SUR
- Diciembre 2009 – Abril 2010: Realización de los Talleres Nacionales de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR.
- Mayo 2010: Taller regional para la capacitación de los Pares Evaluadores y publicación de los pares certificados en el Banco de Evaluadores ARCU-SUR.
- A partir de Junio 2010: Conformación de los Comités de Pares.
- Hasta finales de junio de 2010: Presentación ante la Agencia Nacional del Informe de Autoevaluación de cada carrera, según Guías y Manuales disponibles al efecto.
- A partir de julio de 2010 y durante el segundo semestre del año 2010:
 - o Comunicación con las instituciones para programar las visitas.
 - o Visitas de evaluación externa y presentación de los dictámenes de evaluación.
 - o Aprobación del dictamen por cada una de las Agencias participantes, dictado de las Resoluciones de Acreditación, comunicación a las Instituciones Universitarias y al MERCOSUR Educativo.